



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

ACTA DE INICIO DE PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA SINCRONIZADO DE REPRODUCCIÓN Y GRABACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE DIFERENTES FORMATOS, SEGÚN FORMULARIO DE REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

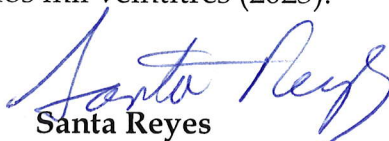
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: Que hemos verificado que ha sido emitido certificado de apropiación presupuestaria, por un monto ascendente a cuatrocientos cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$450,000.00), mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida contratación.

Por lo antes visto: apoderamos a la Dirección Administrativa y Financiera, a través de la Unidad de Compras para dar inicio del procedimiento de compra menor, según umbrales establecidos en la resolución No.PNP-01-2023.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana, a los seis (06) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veintitrés (2023).


Santa Reyes

Encargada Depto. Administrativo y Financiero


José Vilchez
Subdirector General

